



DECRETO ALCALDICIO N° 3470.
QUILLON, 18 DIC 2020

VISTOS:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°336 de fecha 14.12.2020 por el Director de Administración y finanzas.
2. Decreto Alcaldicio N°3.551 de fecha 27.11.2020 que aprueba Anexos de Contratos a Honorarios de la unidad de **Inspección Municipal**
3. Decreto Alcaldicio N°3.293 de fecha 05.11.2020 que aprueba "Programa N°13 apoyo de honorarios a la unidad de inspección municipal".
4. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde con fecha 15 de Junio de 2020.
6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°3.551 de fecha 27.11.2020 que aprueba anexos de contratos a honorarios del programa n°13 de la Unidad de Inspección Municipal, en su punto N°3 que indica la cuenta en la que se imputarán los anexos mencionados, siendo modificada por el mes de Diciembre por la cuenta 1140546006 "Aplicación de fondos en administración".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

JAS/GVN/APB/moi

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH